



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

ACTA N° 05-2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:30 horas del día 16 de abril de 2024, se encuentran convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión, se cumple con verificar el acto de la convocatoria de los integrantes en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:30 horas

Segunda citación: 14:45 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Edith Huamán Ávila | Alternativa. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Erika Venegas Rueda | Alternativa. DVMPAS-MINSA |
| 3. Alfredo Allagual De la Quintana | Alternativo. ASPEFAM |
| 4. Gianina Soledad Farro Peña | Titular. ASPEFEEN |
| 5. Nelly Moreno Gutiérrez | Alternativa. ASPEFOBST |
| 6. Vanessa Bermúdez García | Titular. ASPEFO |
| 7. María Miranda Flores | Titular. ASPEFENUT |
| 8. Oswaldo Vite Gutiérrez | Alternativo. Estudiantes |

AUSENTES

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 9. Eric Peña Sánchez | Titular. DVMSP-MINSA |
| 10. Liliana Monzón Rodríguez | Titular. DGOS-MINSA |
| 11. Oscar Zúñiga Vargas | Titular. DIRESAs |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| - Eda Lescano Albán | Alternativa. ASPEFEEN |
| - Hans Morgenstern | Alternativo. ASPEFO |
| - Carlos Rázuri Silva | Asesor legal. DIGEP-MINSA |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |
| - Aldo Estrada Estrella | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

AGENDA

- 1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.
- 2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).
- 3) Situación de las Elecciones 2024, de miembros alternantes del CONAPRES.

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta 03-2024 de la sesión ordinaria presencial del 12 de marzo de 2024 y Acta 04-2024 de la sesión extraordinaria virtual del 22 de marzo de 2024, fueron dispensadas del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdos N° 13 y 16-2024-CONAPRES, respectivamente. Están publicadas en la página web oficial del CONAPRES.

II. DESPACHO

Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana).

Conforme al Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realiza en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIREAS/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES). Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Asimismo, conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, fue delegado a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, para el período de gestión 2023-2024, el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial del ámbito de Lima Metropolitana, cuyos expedientes lleguen al despacho del CONAPRES, condicionado a la previa verificación del cumplimiento de lo establecido por la Resolución Suprema N° 032-2005-SA y el Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, y con cargo a dar cuenta al Comité Nacional en la subsecuente sesión ordinaria programada.

Así, se tiene que los proyectos de convenio específico que llegaron al despacho del CONAPRES entre el 12/3/24 y 25/3/24, fueron dos (2), los cuales cumplieron con los requisitos establecidos, y conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES les otorgó la opinión



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



favorable para su celebración, lo que fue comunicado a la DIGEP-MINSA a través del Oficio N° 025-2024-CONAPRES-SE para prosecución del trámite, según detalle:

N°	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0045568	Oficio N° D000334-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Humana Universidad de Piura	(Internado): Medicina humana
2	2024-0059065	Oficio N° D000392-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	(Internado): Medicina humana

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 12/3/24 y 25/3/24.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 17-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 12/3/24 y 25/3/24.

Luego, se tiene que entre el 26/3/24 y 15/4/24, llegaron al despacho del CONAPRES dos (2) proyectos de convenio específico, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos, según detalle:

N°	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0060868	Oficio N° D000448-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Internado): Medicina humana Enfermería Nutrición TM – LabClin y AP
2	2024-0079137	Oficio N° D000551-2024-DIGEP-MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	(Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición Psicología

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 26/3/24 y 15/4/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

A favor: 8



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 18-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 26/3/24 y 15/4/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

Otros documentos/correos electrónicos:

N°	Remitente	Documento	Asunto	Acción
1	DIRESA Huancaavelica	Oficio N° 511-2024/GOB.REG.HVC A/GRDS-DIRESA	Acreditación de representante titular de las DIRESAs ante el CONAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
2	DIRESA Callao	Correo electrónico del 12/3/24	Acreditación de representante alterno de las DIRESAs ante el CONAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
3	UNSA	Oficio N° 0340-2024-SG-UNSA	Remite datos de postulante a elección de representante de estudiantes ante el CONAPRES, designada con Resolución Rectoral N° 0286-2024, del 8/3/24	Se toma conocimiento. Pasa con la Comisión Electoral 2024.
4	UNSA	Oficio N° 0347-2024-SG-UNSA	Remite datos de postulante a elección de representante de estudiantes ante el CONAPRES, aclarando que además de la Resolución Rectoral N° 0286-2024 del 8/3/24, estuvo previamente avalada por la Resolución Decanal N° 090-2024-FM-UNAS del 7/3/24.	Se toma conocimiento. Pasa con la Comisión Electoral 2024.
5	UAC	Oficio N° 395-2024-FCSa-UAC	Remite datos de postulante a elección de representante de estudiantes ante el CONAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con la Comisión Electoral 2024.
6	DIRESA Huánuco	Oficio N° 1634-2024-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH-JUCPRH	Acreditación de representante de la DIRESA ante el CONAPRES	Respuesta emitida. No corresponde, sólo a Huancaavelica y Callao como representantes elegidos de las DIRESAs ante el CONAPRES.
7	UNSAAC	Oficio N° R-005-2024-UNSAAC	Remite datos de postulante a elección de representante de estudiantes ante el CONAPRES	Documento recibido el 13/3/24. Plazo era hasta el 8/3/24, por lo que fue contestado como extemporáneo.
8	HVLH	Oficio N° 072-2024-DG-032-OADI-HVLH/MINSA	Remite información sobre conformación y funcionamiento del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
9	DIRESA Junín	Correo electrónico del 18/3/24	Solicita modelo de Resolución de COREPRES para autorizar IPRESS como sede docente de pregrado.	En atención por Presidencia y Secretaría Ejecutiva. Será emitido Oficio circular con modelo de Resolución de COREPRES
10	DIRESA Junín	Oficio N° 025-2024/GRJ/DIRESA/O EGRH	Solicita modelo de Resolución de COREPRES para autorizar IPRESS como sede docente de pregrado.	En atención por Presidencia y Secretaría Ejecutiva. Será emitido Oficio circular con modelo de Resolución de COREPRES
11	DIRESA Junín	Correo electrónico del 3/4/24	Comparte propuesta de acto resolutivo del COREPRES Junín, con que autorizaría al IREN Centro como sede docente del SINAPRES.	En atención por Presidencia y Secretaría Ejecutiva. Será emitido Oficio circular con modelo de Resolución de COREPRES
12	DIRESA Junín	Oficio N° 026-2024/GRJ/DIRESA/O EGRH	Acreditación de representante de la DIRESA ante el CONAPRES	Respuesta emitida. No corresponde, sólo a Huancavelica y Callao como representantes elegidos de las DIRESAs ante el CONAPRES.
13	HEP	Correo electrónico del 25/3/24	Remite información sobre conformación del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.
14	DIRESA Callao	Correo electrónico del 3/4/24	Remite información sobre conformación y funcionamiento del COREPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.
15	ASPEFENUT	Carta N° 012-ASPEFENUT-2024	Informa sobre nueva autoridad en la Presidencia de la ASPEFENUT	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.
16	HNAL	Correo electrónico, del 8/4/24, a las 22:54 horas.	Solicita visita de Comisión evaluadora, constituida por el CONAPRES conforme a Directiva de Sedes docentes.	Se toma conocimiento. Pasa a Secretaría Ejecutiva CONAPRES.
17	HNDM	Oficio N° 964-2024-DG-OF N° 357-OACDI-HNDM	Solicita visita de Comisión evaluadora, constituida por el CONAPRES conforme a Directiva de Sedes docentes.	Se toma conocimiento. Pasa a Secretaría Ejecutiva CONAPRES.
18	DIGEP-MINSA	Correo electrónico del 9/4/24	Traslada Resolución de conformación de COREPRES remitida por la DIRESA Ucayali	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.
19	ASPEFENUT	Carta N° 013-ASPEFENUT-2024	Acreditación de representantes ante el CONAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.
20	INMP	Oficio N° 0880-2024-DG-N° 0202-OEAIDE/INMP	Remite información sobre conformación y funcionamiento del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
21	DIGEP-MINSA	Oficio N° D000542-2024-DIGEP-MINSA	Actualiza relación de representantes de DIGEP para evaluación/autorización de IPRESS como sedes docentes	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos del CONAPRES.

III. INFORMES Y PEDIDOS

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores:

Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
11: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la otorgar opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 13/2/24 y 26/2/24.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 018-2024-CONAPRES-SE
Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2023-0127772	Oficio N° D001861-2023-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	Facultad de Medicina Humana Universidad de Piura	
2	2023-0223330	Oficio N° D000027-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud Mental	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad César Vallejo	
12: Otorgar opinión favorable al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES entre el 27/2/24 y 11/3/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 024-2024-CONAPRES-SE
Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0045861	Oficio N° D000309-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Facultad de Educación, Salud Pública y Administración, y de Psicología Universidad Peruana Cayetano Heredia	
13: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.					El Acta 03-2024 está publicada en la página web oficial del CONAPRES.
14: Autorizar a las siguientes entidades: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador y Hospital de Huaycán; como Sedes					Organización del acto protocolar de entrega de Resoluciones de autorización como



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Acuerdo N°... -2024-CONAPRES	Seguimiento
docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.	sedes docentes del SINAPRES, programado para el 19/4/24.
15: Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador y Hospital de Huaycán; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud	Resoluciones del Comité Nacional N° 001 a la 006-2024-CONAPRES, emitidas y por entregarse el 19/4/24 a las 6 IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES.
16: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos	El Acta 04-2024 está publicada en la página web oficial del CONAPRES.

En cuanto a pedidos, la DIGEP-MINSA solicitó incluir en la orden del día, acordar la modificación del Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES, sobre la composición del Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el período de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia. Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.

Sobre los representantes ante el Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), en respuesta al Oficio N° 062-2023-CONAPRES-SE, al 26 de marzo de 2024, 9 de 11 instancias que integran el CONAPRES han acreditado a sus representantes titular y alterno. Sin respuesta por parte de:

- Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia
- Asociación de Facultades y Escuelas de Psicología de las Universidades del Perú

Sobre los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, al 26 de marzo de 2024, se tiene la siguiente situación sobre su conformación o funcionamiento:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE SALUD	Contestó a pedido de información	COREPRES conformado	COREPRES en funcionamiento en 2023
Amazonas	SI	SI	NO
Áncash	SI	SI	SI
Apurímac	SI	NO	NO
Arequipa	SI	SI	SI
Ayacucho	SI	SI	SI
Cajamarca	SI	SI	SI
Callao	NO	-	-
Cusco	SI	SI	NO
Huancavelica	SI	SI	SI
Huánuco	SI	SI	SI
Ica	NO	-	-
Junín	SI	SI	SI
La Libertad	SI	SI	SI
Lambayeque	SI	SI	SI
Lima Región	SI	SI	SI
Loreto	SI	SI	SI
Madre de Dios	NO	-	-
Moquegua	SI	SI	SI
Pasco	SI	NO	NO
Piura	NO	-	-
Puno	NO	-	-
San Martín	NO	-	-
Tacna	SI	SI	NO
Tumbes	SI	SI	NO
Ucayali	SI	NO	NO

(Actualizado al 26/03/24, en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los COREPRES)

Sobre los Subcomités de sede docente (SSD) del ámbito de Lima Metropolitana, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, al 26 de marzo de 2024, se tiene la siguiente situación sobre su conformación o funcionamiento:

DIRECCIÓN/HOSPITAL/INSTITUTO NACIONAL	Contestó a pedido de información	SSD conformado	SSD en funcionamiento en 2023
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	NO	-	-
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	SI	SI	NO
Hospital Carlos Larrañaga La Hoz	NO	-	-
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	SI	SI	SI
Hospital de Emergencia Villa El Salvador	SI	SI	SI
Hospital de Emergencias Pediátricas	SI	SI	NO
Hospital de Lima Este - Vilarte	NO	-	-
Hospital Hermilio Valdizán	SI	NO	NO
Hospital Huaycán	SI	SI	SI
Hospital José Aguirre Tello de Chosica	SI	SI	SI
Hospital María Auxiliadora	NO	-	-
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	SI	SI	SI
Hospital Nacional Cayetano Heredia	SI	SI	SI
Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé	SI	SI	SI
Hospital Nacional Dos de Mayo	SI	SI	NO
Hospital Nacional Hipólito Unzué	SI	SI	SI
Hospital Nacional Sergio Bernaldes	NO	-	-
Hospital San Juan de Lurigancho	SI	SI	SI
Hospital Santa Rosa	SI	SI	SI
Hospital Víctor Larco Herrera	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Oftalmología	NO	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud Mental	NO	-	-
Instituto Nacional Materno Perinatal	SI	SI	SI

(Actualizado al 26/03/24, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los SSD)



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Según lo expresado, la página web oficial del CONAPRES está actualizada y según el Acuerdo N° 03-2024-CONAPRES, de manera mensual (al final de cada mes).

2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).

Con base en lo establecido en la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes (aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES), se tienen los siguientes momentos:

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica, mediante oficio, al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- A continuación, la Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar el encargo, eleva su informe al COREPRES y deja constancia mediante Acta de la visita de evaluación, en ambos casos suscritos por el Presidente e integrantes de la Comisión.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de otros COREPRES, a la fecha de la presente sesión ordinaria virtual, por parte de éstos no ha sido recibida información sobre la implementación de la Directiva de Sedes docentes.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana sólo para el cual el CONAPRES asume el rol de COREPRES, han sido recibidas, a la fecha, las siguientes solicitudes de evaluación:

N°	IPRESS solicitante	Fecha de solicitud	Documento
1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	22/6/23	Oficio N° 1958-2023-DG-914-OEGRRHH-651-OADI/HNCH
2	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	26/10/23	Oficio N° 944-2023-OEAIDE-DG-INCN
3	Hospital de Huaycán	8/2/24	Oficio N° 190-2024-D-HH/MINSA
4	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	13/2/24	Oficio N° 225-2024-OGRH-DE-HEVES
5	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	9/4/24	Correo electrónico 8/4/24, 22:54 horas
6	Hospital Nacional Dos de Mayo	9/4/24	Oficio N° 964-2024-DG-OF N° 357-OACDI-HNDM

Luego, en cumplimiento del rol de COREPRES, sólo para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES ha venido solicitando a las instituciones que lo integran, la presentación de listas de representantes para constituir Comisiones que acudan a las IPRESS de Lima Metropolitana, para la evaluación/autorización como sedes docentes. A la fecha de la presente sesión ordinaria virtual, en respuesta al Oficio N° 068-2023-CONAPRES-SE, de fecha 20/12/23, aún no han sido recibidas listas de representantes por parte del Despacho Viceministerial de Salud Pública del MINSA, de la



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería, ni de la Asociación de Facultades y Escuelas de Psicología de las Universidades del Perú.

Las Comisiones constituidas por el CONAPRES para acudir a evaluar a las IPRESS solicitantes, en cumplimiento del Acuerdo N° 04-2024-CONAPRES, son:

N°	IPRESS que solicita a CONAPRES ser evaluada	Secretaría Ejecutiva (por delegación del CONAPRES) conforma Comisiones	Reunión preparatoria (virtual) y Ejecución de visita (presencial) a IPRESS por parte de la Comisión
1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Inst. prestadora: Rafael Domínguez (DIGEP) Inst. formadora: Gustavo Franco (ASPEFAM) Inst. formadora: Patricia Argumedo (ASPEFOBST)	Reunión preparatoria: 1/2/24; 10:00am Visita: jueves 8/2/24; 8:30am Oficio N° 005-2024-CONAPRES-SE
2	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Inst. prestadora: Aldo Estrada (DIGEP) Inst. formadora: Raúl Suárez (ASPEFAM) Inst. formadora: Lilia Gómez (ASPEFOBST)	Reunión preparatoria: 1/2/24; 10:00am Visita: martes 13/2/24; 8:30am Oficio N° 006-2024-CONAPRES-SE
3	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Inst. prestadora: Edith Huamán (DIGEP) Inst. formadora: Nelly Moreno (ASPEFOBST) Inst. formadora: Pilar Huachillo (ASPEFO)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: miércoles 13/3/24; 8:00am Oficio N° 019-2024-CONAPRES-SE
4	Hospital de Huaycán	Inst. prestadora: Edith Huamán (DIGEP) Inst. formadora: Mario Carrión (ASPEFAM) Inst. formadora: Santa Guillén (ASPEFO)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: jueves 14/3/24; 8:00am Oficio N° 020-2024-CONAPRES-SE
5	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Inst. prestadora: Nancy Mugruza (DIGEP) Inst. formadora: Milagros Carrasco (ASPEFO) Inst. formadora: Lilia Gomez (ASPEFOBST)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: jueves 11/4/24; 8:00am Oficio N° 029-2024-CONAPRES-SE
6	Hospital Nacional Dos de Mayo	Inst. prestadora: Aldo Estrada (DIGEP) Inst. formadora: Raúl Suárez (ASPEFAM) Inst. formadora: Patricia Argumedo (ASPEFOBST)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: viernes 12/4/24; 8:00am Oficio N° 030-2024-CONAPRES-SE

A la fecha, se tiene que las 6 Comisiones constituidas por el CONAPRES acudieron a las IPRESS indicadas en la fecha y hora programadas, realizando la evaluación de criterios y estándares establecidos en la Directiva. Cada Comisión ha elevado dos productos al COREPRES (CONAPRES en el ámbito de Lima Metropolitana): Acta de la visita de la Comisión a la IPRESS e Informe de resultados correspondiente a la evaluación (Anexo 2 de la Directiva de Sedes docentes).

Además, se tiene que en la página web oficial del CONAPRES ha sido incorporado un menú para hacer público el avance del proceso, que se actualiza de manera mensual (al final de cada mes):



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Sedes Docentes

El año 2005 fue creado el Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), mediante Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA. Una de sus funciones es establecer normas, estándares y procedimientos para la evaluación y autorización de Sedes Docentes.

En octubre del año 2022, el CONAPRES aprobó la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes, mediante Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES.

A continuación, se informa el seguimiento de la implementación de la Directiva de Sedes docentes:

- En cuanto al ámbito de otros Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), por parte de estos no ha sido recibida información sobre la implementación de la Directiva de Sedes docentes.
- En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, sólo para el cual el CONAPRES asume el rol de COREPRES, se tiene la siguiente situación:

N°	IPRESS que solicita al CONAPRES ser evaluada	Comisión constituida por la Secretaría Ejecutiva (Acuerdo N° 04-2024-CONAPRES)	Fecha de visita a la IPRESS por parte de la Comisión	Resolución CONAPRES: autorización de IPRESS como sede docente
1	Hospital Nacional Cayetano Heredia Fecha de solicitud: 22/6/23	Inst. prestadora: Rafael Domínguez (DIGEP) Inst. formadora: Gustavo Franco (ASPEFAM) Inst. formadora: Patricia Argumedo (ASPEFOBST)	08/02/24	(Por emitir)
2	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Fecha de solicitud: 26/10/23	Inst. prestadora: Aldo Estrada (DIGEP) Inst. formadora: Raúl Suárez (ASPEFAM) Inst. formadora: Lilia Gómez (ASPEFOBST)	13/02/24	(Por emitir)
3	Hospital de Emergencias Villa El Salvador Fecha de solicitud: 13/2/24	Inst. prestadora: Edith Huamán (DIGEP) Inst. formadora: Nelly Moreno (ASPEFOBST) Inst. formadora: Pilar Huachillo (ASPEFO)	13/03/24	(Por emitir)
4	Hospital de Huaycán Fecha de solicitud: 8/2/24	Inst. prestadora: Edith Huamán (DIGEP) Inst. formadora: Mario Carrón (ASPEFAM) Inst. formadora: Santa Guillén (ASPEFO)	14/03/24	(Por emitir)

(Actualizado al 26/03/24)

El 22 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria virtual, fue tomado el siguiente acuerdo por parte del Comité Nacional:

Acuerdo N° 14-2024-CONAPRES: Autorizar a las siguientes entidades: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador y Hospital de Huaycán; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

De lo señalado, está pendiente que para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES cumpliendo rol de COREPRES, emita el Acuerdo de autorización al Hospital Nacional Arzobispo Loayza (HNAL) y Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM) como Sedes docentes del SINAPRES, a partir de los resultados presentados por las Comisiones evaluadoras respectivas, considerando además que el 19 de abril de 2024 está programada la entrega de las Resoluciones de autorización como sedes docentes para las IPRESS que han completado el procedimiento.

Así, se tiene que el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva ha elaborado sendas notas informativas dirigidas al Secretario Ejecutivo del CONAPRES, resumiendo el cumplimiento de los pasos del procedimiento establecido por la Directiva aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES, respecto al HNAL y al HNDM.

Así, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 8



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 19-2024-CONAPRES:** Autorizar a las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Producido el acuerdo previo, fue brindada la autorización a la Presidencia del CONAPRES para la emisión de las Resoluciones de autorización de las Sedes docentes, proponiéndose el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 20-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

En este punto, los integrantes del Comité Nacional consideraron conveniente para dinamizar la implementación de la Directiva de Sedes docentes en el ámbito de Lima Metropolitana, en el que el CONAPRES cumple el rol de COREPRES, difundir un cronograma orientador del proceso para los Subcomités de sede docente. En este escenario, tal como corresponde al procedimiento, los Subcomités de sede docente iniciarían la secuencia dentro de plazos definidos. Es encargado a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES la emisión del oficio circular sobre el asunto.

3) Situación de las Elecciones 2024, de miembros alternantes del CONAPRES.

Mediante Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES fue conformada la Comisión Electoral responsable de llevar a cabo los procesos eleccionarios 2024. La Comisión Electoral ha formulado el Reglamento de Elecciones 2024. Se tienen previstos 4 procesos de elección:

- Elección del Representante de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES: Realizada el 15 de febrero de 2024. Fueron elegidos: Huancavelica (Titular) y Callao (Alternó).
- Elección del Representante de los Estudiantes ante el CONAPRES: luego de las actividades previas para la identificación del público objetivo, fue realizada el 15 de marzo de 2024. Fueron elegidos: Srta. Nicole Carpio (Titular) y Sr. Oswaldo Vite (Alternó).
- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Biología, Ingeniería Sanitaria, y Medicina Veterinaria. Realizada el 9 de abril de 2024. Fue elegida la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición.
- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica, Odontología, y Tecnología Médica. Está prevista para el 7 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

4) Modificación del Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES.

El Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES fue adoptado en la sesión extraordinaria virtual del 11 de diciembre de 2023:

Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES: Conformar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el periodo de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)
2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)
3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)
4. Elizabeth Medina Alva (Asistente administrativa DIGEP-MINSA).

La Sra. Elizabeth Medina, asistente administrativa de la DIGEP-MINSA, ha dejado de trabajar en dicha oficina. En tal sentido, la actual Presidencia, a cargo de la DIGEP, ha propuesto a la Sra. Ana Condorapa para integrarse al equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, lo que lleva a que el Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES sea modificado en ese extremo.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Modificar el Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES, en los siguientes términos:

Conformar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el periodo de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)
2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)
3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)
4. Ana Condorapa Bolívar (Asistente administrativa DIGEP-MINSA)

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 21-2024-CONAPRES:** Modificar el Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES, en los siguientes términos:

Conformar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el periodo de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)
2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA)
3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)
4. Ana Condorapa Bolívar (Asistente administrativa DIGEP-MINSA).

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 22-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 16:00 horas.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria virtual del 16 de abril de 2024:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternat. DIGEP-MINSA

ERIKA VENEGAS RUEDA

Alternat. DVMSP-MINSA

ALFREDO ALLAGUAL DE LA QUINTANA

Alternat. ASPEFAM

GIANINA FARRO PEÑA

Titular. ASPEFEEN

NELLY MORENO GUTIÉRREZ

Alternat. ASPEFOBST

VANESSA BERMÚDEZ GARCÍA

Titular. ASPEFO

MARÍA MIRANDA FLORES

Titular. ASPEFENUT

OSWALDO VITE GUTIÉRREZ

Alternat. Estudiantes

Suscribe el acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por Secretaría Ejecutiva:



EDITH HUAMÁN ÁVILA

Presidencia Alternat. CONAPRES



OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretaría Ejecutiva. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe